



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 121 Fecha: 26 MAR 2021

Resolución Gerencial General Regional N° 062-2021- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 26 MAR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 1350-2021-GRC/GA-OL de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 041-2021-GRC/GA de fecha 18 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2021-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 26 de enero de 2021, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de marzo de 2021, se aprobó la CUARTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 41-2021-GRC/GA de fecha 18 de marzo de 2021, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, pedido que se funda en el Informe N° 1350-2021-GRC/GA-OL de fecha 18 de marzo de 2021, de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 1350-2021-GRC/GA-OL de fecha 18 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de la INCLUSIÓN de un (01) Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2021, requerido por la Unidad Orgánica del Gobierno Regional del Callao en su calidad de área usuaria, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. *La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante




 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 121 Fecha: 26 MAR 2021



instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 177-2021-GRC/GRRNGMA de fecha 01 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remite a la Oficina de Logística la actualización de los Términos de Referencia del "Servicio para la elaboración de estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública del Proyecto de Inversión: Mejoramiento Ambiental del Río Chillón, mediante Tratamiento Conservacionista de su Cauce, Tramo Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao"; es así, que mediante Informe N° 1350-2021-GRC/GA-OL de fecha 18 de marzo de 2021 emitido por la Oficina de Logística, el mismo que comunica que en atención al Informe N° 259-2021-GRC/GA-OL-UPVER de fecha 18 de marzo de 2021, la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial señala que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de INCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, al verificarse que aquellos obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la QUINTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de INCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN solicitado por el área usuaria, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





062

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Chis
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 121 Fecha: 26 MAR 2021



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

W ARD :
E RVC :

RESECCION GENERAL REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA:

N.º de Expediente	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	EMPRESA CONTRATADORA O COMPAÑIA O ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDON DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION	FECHA DE TERMINACION DE LA PRESTACION	SIGNALADO DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LA EJECUCION	OBSERVACIONES	CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD
											DEPTO	PROV	DIST						
1 - Unico	0 - Por la Entidad		271 - Adquisición de Bienes Muebles	2 - SERVICIOS	1 - 01	SECCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BENS MUEBLES DE LA OFICINA DE SERVICIOS REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1	1 - Soles		320706.01	07	01	01	04 - 1 - 2021	04 - 1 - 2021	04 - 1 - 2021	SECRETARIA REGIONAL DE LOGISTICA	INCLUIDA: ORDEN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL MEDIO AMBIENTE	03

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 121 Fecha: 26.04.2021

